

VALORES ÉTICOS Y CULTURA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ETHICAL VALUES AND ENVIRONMENTAL CULTURE IN HIGHER EDUCATION

MÓNICA PACCHA SOTO¹, EDISON CASTRO PACCHA²

1 Universidad Agraria del Ecuador. mpaccha@uagraria.edu.ec

2 Universidad Agraria del Ecuador. ecastro@uagraria.edu.ec

RESUMEN

El objetivo de la educación ambiental en el marco de una educación en valores, es uno de los aspectos que se desarrolla en el presente artículo. La formación de una cultura ambiental en la educación superior cobra gran importancia en los momentos actuales debido a que se necesita de una educación que permita al estudiante apropiarse de valores éticos y de convivencia hacia la conservación de su entorno. Tal situación exige un cambio de actitud del individuo. Ello se relaciona directamente con la formación que recibe en las instituciones educativas, a través de sus planes de estudio y de las estrategias metodológicas empleadas por los docentes. Las estrategias deben permitir formar ciudadanos conscientes de su responsabilidad para la toma de decisiones y solución de problemas ambientales. El artículo aborda diversos conceptos que permiten elevar los conocimientos acerca de la educación ambiental y los valores éticos, así como una breve comparación de cómo se ha venido incorporando la educación ambiental y los valores en los planes de estudio, tanto en nuestro país como en los sistemas educativos de otros países. Se concluye planteando que existe la necesidad de promover y fomentar valores en los individuos para lograr un comportamiento adecuado con el medio ambiente. Este objetivo, se constituye en uno de los principales fines de la educación ambiental en el marco de la educación superior.

PALABRAS CLAVE: valores éticos, planes de estudio, medio ambiente, educación superior, cultura ambiental

ABSTRACT

The objective of the environmental education in the background of the education values, is one of the aspects that is developed in this paper. The formation of an environmental culture in higher education takes great importance at the current time, due it is needed an education that enables student to appropriate ethical values and coexistence for the conservation of their environment. Such situation requires a change of attitude of the individual, which is directly related to the training received in the educational Institutions through their plans of study and methodological strategies employed by teachers. The strategies must allow to form individuals conscious of their responsibility for decision-making and to solve environmental problems. The paper deals with different concepts that allow to improve the knowledge about environmental education and ethical values, as well as a brief comparison on how they have been incorporated in the curricula, in our country and in the educational systems of other countries.

It is concluded that exists the need to promote and foster values in individuals to get an appropriate behaviour with the environment. This objective is one of the main purposes of environmental education, in the context of higher education.

KEYWORDS: ethical values, curricula, environment, higher education, environmental culture.

DOI: <http://dx.doi.org/10.23878/alternativas.v18i3.154>

RECIBIDO: 22/5/2017

ACEPTADO: 10/10/2017

INTRODUCCIÓN

El problema de la formación de valores éticos en la educación ambiental, dentro del contexto de la educación superior, ha sido siempre una preocupación de la comunidad académica a nivel mundial. Actualmente se vive una época donde se evidencia una profunda crisis de valores. En muchos casos, esta proviene desde el entorno familiar y trasciende al escolar; en donde el docente sólo se interesa por transmitir conocimientos y descuida el crecimiento personal de sus estudiantes (Palomino, 2012). Es posible que la crisis de valores tenga su origen en la aplicación de inadecuadas estrategias metodológicas para el desarrollo de la formación de valores (Molina, Pérez, Suárez y Rodríguez, 2008).

Otros autores consideran como causa la inadecuada planificación académica, al no conseguir propiciar una actitud crítica y creativa de los estudiantes ante los diferentes problemas sociales (Bauzá y Marañón, 2012). Estos autores consideran a los valores como el conjunto de creencias, ideales o convicciones que determinan la forma de actuar; si el comportamiento va a ser el correcto o el incorrecto como parte de un proceso de socialización. Siguiendo la idea de Aznar y Martínez (2013) la educación se dirige a la formación de competencias que integren las dimensiones cognitiva, procedimental y actitudinal para la comprensión de las interrelaciones entre los seres humanos, su cultura y su medio ambiente. Por su parte, Molina et al. (2008) enfatizan que la educación superior debe fundamentarse en la transmisión de valores que el educador posea; es decir, los valores que se quiere transmitir. Para formar estos valores se necesitan profesores preparados en la teoría y en la práctica; donde su actuar sea un vivo ejemplo, paradigma para los educandos (Hodelín y Fuentes, 2014).

La dimensión ambiental en el proceso educativo, a través de la institución, se expresaría en un sistema de conocimientos que cultiven un pensamiento ambiental entre los seres humanos, la naturaleza y la sociedad, basados en los aportes de la ciencia y la tecnología, el arte y la literatura. (Columbie, 2013, p.8).

Por tanto, la ética y los valores deben ser parte fundamental en los procesos del medio ambiente, de manera que coadyuven a erradicar su degradación, que es un problema muy preocupante en la actualidad.

Según De Castro, Cruz y Ruiz (2009), El Simposio Internacional de Educación Ambiental,

celebrada en Múnich, y la Conferencia Internacional de Moscú en 1987 derivaron en la propuesta para la década de 1990, la cual concibe la educación ambiental como:

Un proceso permanente en el que los individuos y la colectividad toman conciencia de su entorno, adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia, la voluntad que les permitirá actuar individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente. (p.360).

La educación ambiental supone la formación integral de la persona, especialmente el fomento de actitudes y comportamientos orientados a la convivencia y a la participación como sujeto de interacción social. Existen valores que deberían enseñarse; entre ellos, la solidaridad, el amor, la justicia, la responsabilidad, y el respeto (a la flora y fauna, por ejemplo). Es decir, una conducta ecológica favorable que esté dirigida a obtener un medio ambiente de calidad.

Todo lo mencionado anteriormente conlleva a concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada planificación académica; así como del empleo de estrategias metodológicas apropiadas para la formación en valores y la educación ambiental. Ante ello, surge la interrogante: ¿Se están fomentando valores ambientales que permitan al estudiante actuar con ética y responsabilidad en el mejoramiento del ambiente? De aquí, que el objetivo de este artículo es promover la formación de valores como parte de una cultura ambiental, que permitan actuar y participar de manera responsable, ética y solidaria en la conservación y mejoramiento del medio ambiente. Todo ello mediante el empleo de estrategias metodológicas adecuadas y una buena planificación académica.

MÉTODOS

El presente artículo se basa en una revisión bibliográfica de guías, artículos científicos y revistas especializadas, nacionales e internacionales en temas relacionados con los valores y la educación ambiental. Los conceptos de valores y educación ambiental han sido abordados por varios autores.

La revisión de sus trabajos ha permitido conocer los orígenes y diversas etapas de desarrollo de la educación ambiental; así como algunas experiencias que llevan al planteamiento de la necesidad de cambios en el proceso de aprendizaje en la educación media y superior,

con el objetivo de darle respuesta a los diversos problemas ambientales.

El método analítico-sintético ha sido empleado para la valoración de diversas fuentes utilizadas en el estudio de los valores y la educación ambiental. El método inductivo-deductivo para precisar las tendencias en el desarrollo de la educación ambiental en la formación de los estudiantes.

Tiene también un enfoque crítico-social e histórico por cuanto se ha procedido a la recolección de una información que ha sido interpretada subjetivamente desde su trascendencia hasta sus connotaciones históricas, filosóficas y pedagógicas. Finalmente, la investigación realizada es propositiva, porque culmina con la formulación de recomendaciones encaminadas a resolver el problema identificado.

DESARROLLO

La ética y los valores dentro de la educación ambiental es parte de la solución para erradicar la degradación del medio ambiente. El tipo de educación vigente influye en la adquisición y formación de valores, estando condicionada por el sistema socio-político y económico de un país. De allí, la importancia de analizar las nociones básicas relativas al medio ambiente y a los programas de formación.

Así, tomando como ejemplo Angola, según Agostinho (2015), en 1978 se proclama la primera reforma educativa en donde la integración de contenidos de educación y concientización ambiental en el programa curricular de la enseñanza obedeció a las reflexiones realizadas durante la Primera Semana Nacional de Conservación de la Naturaleza ocurrida del 26 al 31 de enero de 1976; lo que queda refrendado en la Constitución de la República del 2010, en su artículo 39, donde se postula que

... el Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para ser más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, atmósfera, la conservación de los suelos, la flora, la fauna y todo el rico potencial de la naturaleza. (Asamblea Nacional de Angola, 2010, p.17).

A partir de aquí, la tendencia ecologista de la educación ambiental comienza a hacerse eco en los planes de estudio y a pesar de que en Tbi-

lisi queda establecido el carácter transversal de ésta, su aplicación se recarga hacia las asignaturas del área de las Ciencias Naturales. Entonces, se podría decir que la educación ambiental no constituye una asignatura independiente, sino que está vinculada de una manera interdisciplinaria, en función de concienciar sobre los problemas ambientales tanto en la escuela como en el núcleo familiar.

Quijano y Ocaña (2015) indican que la noción de “medio” asociada a “educación ambiental” alude no solo al conjunto de fenómenos que constituyen el escenario de la existencia humana, sino también a la interacción de los seres humanos con ese conjunto de fenómenos.

En dicha interacción entre el individuo y el medio interviene la propia formación en la que las experiencias sensoriales (directas o indirectas), el entorno familiar (próximo en el tiempo y en el espacio), los medios de difusión masiva, las tecnologías de la información y la comunicación, el sistema educativo y el desarrollo cognoscitivo facilitan la capacidad de aprender; aprendizaje en el que se establecen relaciones afectivas. De allí, se define a la educación ambiental como un conjunto de factores físicos, químicos, biológicos, sociales y culturales, capaces de causar efectos directos e indirectos en un plazo corto o largo sobre los seres vivos o las actividades humanas.

Estos mismos autores realizan una breve reseña de algunos de los programas de formación que se han sucedido a lo largo de la historia. Así, por ejemplo, fue en 1975 que la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) establecen el Programa Internacional de Educación Ambiental convirtiéndose en una herramienta indispensable para pensar la reorientación de los sistemas educativos futuros.

En la Reunión Internacional de Trabajo sobre Educación Ambiental en los Planes de Estudio Escolares, celebrada en París en 1971 bajo el patrocinio de la UNESCO, se definió la educación ambiental como un “proceso continuo en el cual los individuos y la colectividad toman conciencia de su medio y adquieren los valores, competencias y la voluntad para hacerlos capaces de actuar en la resolución de los problemas actuales y futuros del medio ambiente” (UNESCO, 2017, p.2). En el Seminario de Educación Ambiental de Belgrado de 1975, se indica que “la educación ambiental pretende lograr que la población mundial tenga conciencia

del medio ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos” (UNESCO, 1980, p. 20).

Por último, el Congreso Internacional de Naciones sobre Educación y Formación Ambiental de Tibilisi (1977) concibió a la educación ambiental como:

un proceso permanente en que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente (Quijano y Ocaña, 2015, p.5).

Como se puede notar, estas definiciones coinciden en la necesidad de un cambio de actitud y en la necesidad de adoptar una nueva ética como parte de la cultura ambiental. Pérez y Ingram (2011) plantean que la educación ambiental se convierte en un nuevo modo de cambiar actitudes, adquirir hábitos y conocimientos que contribuyen a la protección del medio ambiente; así como al logro de un desarrollo sostenible que permita a la humanidad actuar en equilibrio con la naturaleza.

De este modo, Sotelo (2016) desde el punto de vista del Derecho Constitucional Español, afirma que:

La escuela se convierte en elemento clave de instrucción y socialización de los ciudadanos y que es la acción promotora, protectora y renovadora de los poderes públicos los que aseguran garantizándola, la titularidad jurídica subjetiva de posesión de los derechos que previamente se encuentran recogidos y amparados en nuestras leyes. De ahí la importancia de recoger la difusión a través de la enseñanza del conocimiento que tenemos que tener de nuestro entorno, dentro de la Constitución. (p16).

Sotelo (2016) también sostiene que en el ámbito del derecho, el modelo educativo es insuficiente para solucionar los problemas de índole medioambiental que van surgiendo en la sociedad actual. Se refiere a la ausencia de reconocimiento de la posibilidad de innovación del derecho a ser instruidos, enseñados, a tener conocimientos de lo que tenemos que interpretar de la realidad del medio ambiente. Lo que influye en nuestro desarrollo como personas, para que podamos acudir a aquellos preceptos de la constitución para ser amparados ante los tribunales en materia medioambiental.

Mientras que, en el ámbito de las sociedades desarrolladas, Romañá (1996) analiza diferentes propuestas de formación ético ambiental, buscando aquellos aspectos útiles y valiosos que en muchas ocasiones se encuentran implícitos en los discursos coexistentes en nuestra sociedad:

- Propuesta Tecno Científica, cuyo objetivo es la conservación del medio ambiente. El referente ético fundamental es la idea de responsabilidad, todos son responsables del cuidado y conservación de lo que nos rodea, la naturaleza depende de nosotros.
- Propuesta Ecologista, arranca de una premisa básica: los problemas de la naturaleza son consecuencia de las estructuras que generan injusticias y desigualdades entre los seres humanos. Entonces el reto de esta educación ambiental es preparar a las personas para una integración crítica y participativa en la sociedad.
- Propuesta Romántica Radical: la naturaleza sería prioritaria al mundo de lo humano social. El valor fundamental a defender es el biocentrismo. (p.143).

Considera además, que es necesario en educación ambiental, el cultivo de valores estéticos, de la sensibilidad emocional frente a la naturaleza.

“La educación al igual que la ética se concibe como un proceso permanente de carácter social y personal a través del cual se reconoce la necesidad de reconstruir las relaciones hombre-naturaleza sociedad” (Ruiz, 2008, p.3). Asimismo, “por el solo hecho de tenerse en cuenta los valores en el proceso educativo de un modo explícito y sistemático, tiene que generarse importantes cambios en el medio ambiente. Una educación centrada en valores es una educación centrada en el hombre, pues el hombre está, por su mismo ser, llamado a la realización en valores” (Ruiz, 2008, p.4). Por tanto, la formación de valores debe ser el pilar fundamental en todo proceso de educación ambiental.

Uno de los aspectos fundamentales, por ejemplo, en la educación cubana es

“la formación de un maestro integral, que sea capaz, no sólo de transmitir conocimientos sino también desarrollar habilidades, valores y actitudes correctas ante los problemas del medio ambiente que tienen repercusión en la escuela y también en la

población” (Santana y Ortega, 2008, p.2). Asimismo, “resulta evidente la necesidad de la introducción de la dimensión ambiental en el currículo de la formación inicial de los futuros profesionales de la educación” (Santana y Ortega, 2008, p.2). Estos autores, indican que el Congreso de Moscú (1987) diseñó una estrategia para la introducción de la educación ambiental en la década de los noventa del pasado siglo, la cual precisaba la inclusión de la educación ambiental en los planes de estudio de los niveles de enseñanza, no como una materia más, sino como una dimensión. Es decir, integrando al proceso pedagógico los elementos necesarios y con el reajuste de los programas de estudio de las diferentes materias y actividades extra docentes y extraescolares.

Trestini, Talavera y Inojosa (2009) también hacen referencia a la dimensión valores ambientales y dicen que debe tener como base la ética, la estética y el pensamiento crítico e innovador en la promoción de la calidad ambiental. Destacan que, la estética como valor, propicia la comprensión de que la belleza es el placer espiritual. A través de los valores estéticos el estudiante desarrolla la creatividad, originalidad, autenticidad y sentido de pertinencia. Al admirar su ambiente y entorno socio natural aprende a valorar la belleza, la armonía y la placidez que

esa contemplación genera en su alma. Presenta esta dimensión según se muestra en la Tabla 1.

Se podría decir entonces, que desde esta época se estaba ya considerando a la educación ambiental como un eje transversal del proceso educativo. La idea de transversalidad es inherente a la naturaleza de la educación.

La relevancia educativa de los temas transversales está en la incorporación de aprendizajes socialmente significativos, sin dejar de lado los campos disciplinares en la apuesta por una educación en valores dentro de una perspectiva social crítica en la que se conecte la escuela con la vida. (Ramos, Ochoa y Carrizosa, 2004, p.19).

Estos autores indican que los países miembros del Convenio Andrés Bello (Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela) han realizado reformas a su sistema de educación, con el propósito de modernizar su servicio educativo y responder a la situación cambiante de sus contextos y a las presiones que en ellos ha ejercido la internacionalización de la economía y de la cultura, el cual se mueve entre la globalización, la identidad cultural y la búsqueda de una mayor equidad social. Pues, en los sistemas educativos se incorporó la educación en valores en los currículos, estableciendo cinco ejes transversales comunes:

- Educación para la convivencia, la paz y la ciudadanía.

TABLA 1. VALORES AMBIENTALES. VALORES CON ORIENTACIONES PRO- AMBIENTALES (EDUCACIÓN AMBIENTAL)

VALOR	ORIENTACIÓN PRO-AMBIENTAL
Igualdad	■ Igualdad de derechos socio ambientales. ■ De los derechos de otras culturas, razas y credos a manifestarse libremente. ■ De los derechos inalienables del hombre. ■ De los derechos a la vida y a la libertad y en paz de todas las especies biológicas. ■ Del derecho de permanencia de los recursos físico-naturales. ■ Del derecho del disfrute de los recursos del planeta por todas las especies que lo habitan hoy y lo habitarán mañana.
Solidaridad	■ Solidaridad socio-ambiental. ■ Con el sufrimiento, las carencias y necesidades ajenas y las organizaciones y acciones que lo combaten. ■ Con los requerimientos sociales de convivencia pacífica. ■ Con la solución de los problemas ambientales y quienes trabajan con ellos. ■ Con el sufrimiento y la persecución de las especies y las organizaciones y acciones que la combaten. ■ Con las demandas del medio y las acciones que se tomen a su favor.
Respeto	■ Respeto al entorno socio-ambiental. ■ A la diversidad socio-cultural humana. ■ A los elementos sociales, ambientales y culturales del pasado. ■ A las especies de utilidad económica y alimentaria para el hombre. ■ A las características y condiciones del medio físico.
Responsabilidad	■ Responsabilidad socio-ambiental. ■ Con el hecho reproductivo y su costo social. ■ Con los patrones del consumo adoptados. ■ Con el uso y disfrute de los recursos biofísicos que requieren las necesidades humanas. ■ Con el uso de los mecanismos y sistemas extractivos y productivos. ■ Con las acciones que perjudiquen al medio biofísico y las medidas de solución.

Nota: (Caduto, 1996) (Trestini et al., 2009, p.60).

- Interculturalidad.
- Educación sexual y para la salud.
- Educación para la equidad de género.
- Educación ambiental y para el uso del tiempo libre.

Lo ambiental constituye uno de los aspectos que ocupa un lugar importante por su contenido cultural, al considerarlo relevante para el desarrollo ético del estudiante, por constituirse en una estrategia para tratar de recuperar y conservar el medio ambiente. En Venezuela, según Trestini et al. (2009) la inserción de la transversalidad, se planteó como la teoría curricular de sustento del modelo educativo que se estaba implantando, para a través de ella abordar los contenidos de forma globalizada e interdisciplinizada. Es decir, abordar los contenidos en el contexto de la acción escolar, a través de planteamientos de carácter social no considerados como paralelos a las áreas académicas del pensum de estudios, sino como medios que conducen a un aprendizaje vinculado a la formación científica, humanística y ético moral de los estudiantes. Aquí, los ejes transversales se convierten entonces, en fundamentos para la práctica pedagógica al integrar las dimensiones del SER, el SABER y el HACER, a través de los contenidos actitudinales, conceptuales y procedimentales presentes en todas las áreas del currículo.

Por otra parte, Estupiñán, Hernández y Valencia (2011) en una investigación realizada en la Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), señalan que en un diagnóstico de la percepción que tienen los estudiantes sobre las acciones más representativas que afectan el entorno local, identifican: el mal uso de las áreas verdes, el malgasto de agua y luz eléctrica, la generación de basura y residuos, el uso de desechables y la contaminación de vehículos. Los resultados del diagnóstico ofrecen diversas formas de intervenir en el qué hacer para beneficiar los entornos locales a través de la implementación de una serie de acciones de comunicación estratégica que impacten en el beneficio social. Por tanto, el ámbito universitario es clave en este proceso, ya que tiene que ver con la formación de profesionales con valores que les permitan convertirse en recursos humanos productivos para la sociedad, a través del empleo de estrategias adecuadas que contribuyan a la solución de problemas ambientales.

En otra investigación realizada en la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB) (Briceño y Romero, 2007) cuyo

propósito fue analizar la formación de valores en educación ambiental para la conservación del ecosistema en la asignatura educación ambiental, se aplicó un análisis estadístico descriptivo. Se obtuvieron como resultado diferencias significativas entre la ponderación que se le asignan a los criterios de instrucción, concepción del aprendizaje y la evaluación en los elementos del currículo; así como en las dimensiones de la conservación del ecosistema. Por lo cual, se establecieron lineamientos pedagógicos a nivel curricular y metodológico, como replantear los elementos del currículo, los métodos y los recursos de aprendizaje empleados en la formación de valores, ya que no están logrando el cometido de generar variación en la escala o jerarquía valorativa de los estudiantes en lo que respecta a la conservación del ambiente.

Los planteamientos anteriores nos permiten reflexionar en cuanto a diversos puntos de vista, experiencias de aprendizaje, y la relación de los seres humanos con el medio. Todas estas ideas y conceptos sobre la base de valores éticos y morales, desde una lectura reflexiva y crítica de la naturaleza.

El Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE), desde una visión solidaria con las poblaciones y su ambiente, impulsa la participación de todos los actores sociales en la gestión ambiental a través del trabajo coordinado. De esta manera, contribuye a consolidar la capacidad tanto del Estado como de los gobiernos seccionales para el manejo democrático del tema ambiental y compromete la participación de diversos actores (las universidades, los centros de investigación y las ONG).

Organismos internacionales como la UNESCO han asumido un papel protagónico en orientar la educación ambiental en los sistemas educativos. En la Carta de Belgrado se hace un pronunciamiento específico sobre la incorporación de la educación ambiental en la enseñanza formal (Ramos et al., 2004).

La UNESCO considera importante reconducir la atención de los programas educativos de manera que se permita a los educadores y educandos proteger la biodiversidad con planes de estudio y materiales concebidos para generar los resultados de aprendizaje deseados. Los objetivos de aprendizaje deben incluir: el entendimiento académico, la adquisición de valores, la capacitación, el desarrollo de competencias y la adopción de actitudes y comportamientos conducentes a la preservación de la biodiversidad.

Este organismo hace referencia también a la Carta de la Tierra que es una declaración de principios éticos fundamentales para construir una sociedad justa, sostenible y pacífica en el siglo XXI. Es el resultado de un diálogo trascendental que se llevó a cabo durante un decenio en todo el mundo. La carta establece los siguientes principios:

- Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas, garantizando la conservación de la riqueza y belleza de la tierra para las generaciones futuras.
- Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la tierra.
- Asegurar que las actividades económicas y las instituciones a todos los niveles promuevan el desarrollo humano de una manera sostenible y equitativa.
- Afirmar que la igualdad de género y la equidad son prerequisites del desarrollo sostenible.
- Proveer transparencia y responsabilidad en la gobernanza, participación inclusiva en la toma de decisiones y el acceso a la justicia.
- Integrar los conocimientos, valores y destrezas necesarios para un modo de vida sostenible en la educación formal y el aprendizaje a lo largo de toda la vida (UNESCO, 2017, p.2).

En fin, es tarea de las universidades generar profesionales conscientes de su responsabilidad social, capaces de abordar la relación hombre-medio ambiente desde todas las perspectivas. Ello, a través de nuevos modelos educativos que permitan el desarrollo de una cultura y ética ambiental como una forma de vida.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se puede concluir que:

La formación en valores juega un papel primordial en el manejo del ambiente. Por tanto, debe ser pilar fundamental en la educación ambiental, con el objeto de concienciar al estudiante para que su actuación genere una relación con sentido de pertenencia, de identidad y responsabilidad frente a los problemas del medio ambiente.

Actualmente, la mayoría de los problemas ambientales son causados por el hombre, pues su actitud está relacionada directamente con su sistema de valores. Esto obliga a reexaminarlos

y cambiarlos, si es necesario, con la finalidad de preservar un ambiente de calidad. Cuando nuestras actitudes sean sustentadas por valores nuevos, se podría afirmar que estamos listos para solucionar problemas ambientales.

Para lograr la formación de valores ambientales en los estudiantes, es necesario la participación activa del docente a través de la aplicación de estrategias adecuadas que se adapten a las características de los alumnos y a la realidad socio-ambiental.

La educación ambiental, no consiste solamente en saber exponer y hacer disertaciones de los problemas ambientales y sus posibles soluciones; sino también, son factores importantes: el enfoque, los contenidos que se analicen, las estrategias y los métodos empleados por los docentes para llegar a sus estudiantes, tanto en el aula (teóricamente) como en la práctica en su relación directa con el medio. Por ejemplo, incentivando al cultivo de plantas en el hogar, en la escuela; ahorrar agua, energía; participar en labores de mejoramiento estético e higienización de la comunidad; correcta disposición de la basura; protección de especies silvestres, etc. De esta manera, el estudiante se apropia de valores que constituyen la base sólida de la educación ambiental a favor del desarrollo sostenible. Una propuesta de estrategia destinada al desarrollo de la ética ambiental debe tener en cuenta el vínculo escuela-comunidad.

El desarrollo de la ética ambiental en los estudiantes debe ser propiciada no sólo en la educación superior, sino desde el nivel secundario, a través de charlas, debates, concursos, actividades culturales y acciones estudiantiles de gestión ambiental.

Finalmente, la presencia de la educación ambiental y los valores éticos en el sistema educativo se constituye en la parte esencial e integral de la educación. Por tanto, debe incorporarse en los diseños curriculares como un eje transversal, considerando las relaciones hombre-sociedad-naturaleza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agostinho, C. (2015). *Estrategia pedagógica para la educación ambiental en estudiantes universitarios*. <https://www.gestiopolis.com/estrategia-pedagogica-para-la-educacion-ambiental-en-estudiantes-universitarios/>
- Asamblea Nacional de Angola. (21 de Enero de 2010). *Constitución de la República de Angola*. <http://www.comissaoconstitucional.ao/pdfs/constituicao-da-republica-de-angola-versao-espanhol.pdf>

- Aznar, P., y Martínez, M. P. (2013). La perspectiva de la sostenibilidad en la sociedad del conocimiento interconectado: gobernanza, educación, ética. *Revista Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 14(3), 37-60. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2010/201029582003.pdf>
- Bauzá, E., y Marañón, E. (2012). La formación y desarrollo de los valores en la educación superior cubana y su proceso de socialización. *Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 3(3), 77-92. Recuperado de <http://runachayecuador.com/refcale/index.php/didascalía/article/view/143/102>
- Briceño, H. y Romero, R. (2007). Formación de valores en Educación Ambiental para la conservación del ecosistema. *TELOS Revista de estudios interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, Universidad Rafael Belloso Chacón, 9(3), 491-508.
- Columbie, N. (2013). Concepciones Epistemológicas acerca de la cultura ambiental y su proyección civilizatoria. M + A *Revista electrónica de medio ambiente*, 14(1), 1-10. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-41205/58articulo.pdf>
- De Castro, A., Cruz, J., y Ruiz, L. (2009). Educar con ética y valores ambientales para conservar la naturaleza. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 16(50), 353-382. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/105/10511169014.pdf>
- Estupiñán, A., Hernández, H., y Valencia, J. (2011). La Comunicación Estratégica como apoyo de la educación para el desarrollo sustentable de entornos universitarios locales medio ambientales. *Razón y palabra*, 16 (76), 3-15. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1995/199519981051.pdf>
- Hodelín, R., y Fuentes, D. (2014). El Profesor universitario en la formación de valores. *Educación Médica Superior*, 28(1), 115-126. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412014000100013
- Molina, L., Pérez P.S., Suárez A. y Rodríguez, W. (2008). *La importancia de formar en Valores en la Educación Superior*. Acta odontológica Venezolana, 46 (1), 41-51.
- Palomino, J. (2012) Concepto de educación en valores en los estudiantes de educación. *Horizonte de la Ciencia*, (2), 111-117.
- Pérez, M., y Ingram, E. (2011). La ética ambiental como centro de la educación ambiental en los alumnos de secundaria básica. *Cuadernos de Educación y Desarrollo Revista Académica Semestral*, 3(27), 1-5. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/ced/27/ppiv2.htm>
- Quijano, R., y Ocaña, T. (2015). Diseño y planificación de actividades en educación ambiental. *Revista Electrónica Iniciación a la Investigación*. Universidad de Jaén, 6(2), 1-15. Recuperado de <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ininv/article/view/2482/2038>
- Ramos, H., Ochoa, M., y Carrizosa, J. (2004). *Los Valores: ejes transversales de la integración educativa*. Recuperado de <https://books.google.com.ec/books?id=gxjxdlOBafkC&pg=PA4&lpg=PA4&dq=Los+valores:+ejes+transversales+de+la+integraci%C3%B3n+educativa+Y+Ramos+-+2004&source=bl&ots=rhj06zfCpG&sig=BZBDP-X75IxF379QlhnHqGa9E9s&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwid4-nA37bUAhXIS-yYKHfDVAG>
- Romaña, T. (1996). *Éticas Ambientales: Variantes de la formación Ambiental*. Dialnet Plus, (8), 141-150. Recuperado de https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwik2dCF6rbUAhWB0iYKHfUxABIQFghHMAA&url=http%3A%2F%2Frevistas.usal.es%2Findex.php%2F1130-3743%2Farticle%2Fdownload%2F3103%2F3131&usg=AFQjCNER18sV2PhHNUUEXy1T_ETMvhl
- Ruiz, M. (2008). *Fomento de la Ética Ambiental*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/fomento-etica-ambiental/>
- Santana, Y., y Ortega, R. (2008). Orientación sobre Educación Ambiental para los profesores en formación de la enseñanza media superior. *DELOS Revista Desarrollo Local Sostenible*, 3(8), 1-12. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/delos/08/seov.pdf>
- Sotelo, I. (2016). Una aproximación a la dualidad "Derecho Constitucional y Medio Ambiente" en España, hoy. *Observatorio Medioambiental* (19), 11-19. Recuperado de <http://www.readcube.com/articles/10.5209/OBMD.54153>
- Trestini, M., Talavera, M., y Inojosa, N. (2009). Valores Ambientales en la Formación Axiológica del Venezolano. *Revista Educación en Valores*, Universidad de Carabobo, 2(12), 49-60.
- UNESCO. (1980). *La Educación ambiental. Las grandes orientaciones de la Conferencia de Tbilisi*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0003/000385/038550so.pdf>
- UNESCO. (2017). *Educación: Valores del desarrollo sostenible*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/sustainable-development/values-sd/#topPage>